

## CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR

AMPLIACION MENOR A 100 M2

MODIFICACION  
sin alterar estructura

ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ARICA

REGION DE ARICA Y PARINACOTA

URBANO

RURAL

N° DE CERTIFICADO
4900
Fecha de Aprobación
24 MAY 2018
ROL S. III
7126-1

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, y su Ordenanza General,
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.O.M.- 5.2.5. y 5.2.6. N° 498 del 24.05.2018
- D) El informe Favorable de Revisor Independiente N° N/A de fecha (cuando corresponda)
- E) Los antecedentes que comprenden el expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. N° 1.206 del 03.08.2009
- F) Los documentos exigidos en el Art. 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- G) El Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)

**RESUELVO:**

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva Total  
TOTAL O PARCIAL  
 de la obra menor destinada a Vivienda  
 ubicada en calle/avenida/camino Sucuna N° 01  
 Lote N° 1 manzana A localidad o loteo Palmas 1 sector Urbano  
(urbano o rural)  
 de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras E y F de los "vistos"

2.- Que la presente recepción definitiva se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales:

N/A

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

Plazos de la autorización especial N/A

3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
GUSTAVO IGNACIO RODRIGUEZ RAMOS	9.526.812-9		
REPRESANTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (si corresponde)	R.U.T.		
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE O PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.		
SERGIO VILLEGAS ORTIZ	11.815.431-2		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del CONSTRUCTOR (si corresponde)	R.U.T.		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si corresponde)	R.U.T.		
SERGIO VILLEGAS ORTIZ	11.815.431-2		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (ITO) (si corresponde)	R.U.T.		
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.		
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (Si concurre)	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORÍA

**4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN**  
**ANTECEDENTES DEL PERMISO**

Nº DE PERMISO	FECHA	SUPERFICIE A RECEPCIONAR	DESTINO
15.276	03.12.2009	38,08 M2	VIVIENDA

RÉSOLUCIÓN N°	N/A	FECHA:	
---------------	-----	--------	--

(En caso de modificación de proyecto)

**5.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ARTICULO 5 2 6 INCISO FINAL)**

<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día de los Profesionales competentes.
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del arquitecto Art. 5.2.6. O.G.U.C. inciso final
<input type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente (cuando concurra)
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)
<input type="checkbox"/>	Comprobante de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago

**CERTIFICADOS DE LAS INSTALACIONES CONTEMPLADAS EN LA OBRA:**

Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior Folio N° 1748299 de fecha 28.02.2018, SEC,  
 Certificado N° 538 de fecha 27.03.2018, por parte de Aguas del Altiplano.  
 Informe de cumplimiento artículo 144° de la L.G.U.C. por el Sr. Sergio Villegas Ortiz  
 Informe de Gestión y Control, según art. 5.8.3. de la O.G.U.C., suscrito por el arquitecto Sr. Sergio Villegas Ortiz

**NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)**

-Se recibe Permiso de Obra Menor N° 15.726 de fecha 03.12.2009, mediante el cual se aprueba Obra Menor por ampliación menor a 100m², en propiedad destinada a vivienda, en 1 piso, Rol de avalúo 7126-1. Finalmente, la propiedad con destino Vivienda, en 2 pisos, queda con:

- \* Unidad acogida a Ley 19.537 Copropiedad Inmobiliaria.
- \* Superficie total construida: 116,08m²
- \* Superficie predial: 182,04 m²
- \* Programa:
  - 1° Piso (74,19 m²): comedor de diario, dos baños, estar, sala de estar, estar - comedor, cocina, escalera y lavadero.
  - 2° Piso (41,89 m²): estar, dormitorio 1, dormitorio 2 y dormitorio 3.

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05.  
 - Derechos Municipales por \$1.558 pesos, ingreso N° 5171242 de fecha 25.04.2018.



*Rosa Dimitstein Arditi*

ROSA DIMITSTEIN ARDITI  
ARQUITECTA  
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

IMPRIMIR

RDA/DGZ/dgz.  
c.c.

- Dpto. de Edificación y Permisos D.O.M
- Archivo K-24.064
- I.N.E.
- S.I.I.